



AYUNTAMIENTO
DE
YESA

EDICTO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO

Hace saber:

PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA (PEAU) EN LA PARCELA 558, POLIGONO 1 DE YESA (EL JABALÍ)

La empresa INMOICEA XXI, S.L, por medio de los arquitectos Isidro Senosiain y Miguel Zarranz, promueve un Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU) en la parcela 558, del polígono 1 de Yesa en la parcela del Jabalí conforme a la documentación presentada que se acompaña a este edicto y que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 (LFOTU) la propuesta de Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU) se somete a un proceso de participación ciudadana durante un plazo de 30 días a contar desde el siguiente a esta publicación en el tablón de anuncios y en la página web, para que la ciudadanía puedan consultar el documento de forma previa a su aprobación inicial y formular las dudas y sugerencias que considere oportunas.

El promotor ha habilitado una dirección de correo electrónico para que todo aquel que quiera, pueda realizar aportaciones, sugerencias o comentarios sobre la actuación pretendida. Se remitirán los mensajes a parcelaestudio@yahoo.com con copia a secretaria@yesa.es

En función del número de sugerencias que se presenten, de su grado de influencia o intensidad sobre el objetivo final perseguido y de si estas han sido o no contestadas por el equipo redactor por correo electrónico, así como en función del interés de la ciudadanía se valorará, de acuerdo con el Ayuntamiento, la necesidad de realizar una sesión o charla informativa (con previa inscripción de participantes) en la que se explicará de forma más detallada el PEAU y se dará cuenta de en qué sentido se han tomado en consideración las sugerencias presentadas.

En Yesa a 1 de marzo de 2022

El alcalde,

Roberto Martínez Luyando